



Antonio Rodríguez Osuna, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, a la Secretaría General del Pleno con responsable del Registro de Bienes e Intereses de la Corporación Municipal,

EXPONGO:

1.- Que tomé posesión del cargo en la sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019, con todos los derechos y deberes inherentes al mismo. A tal fin, y con carácter previo, presenté declaración de bienes e intereses, según consta tanto en el Registro específico como en el Portal de Transparencia.

2.- Que de acuerdo con el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, todos los miembros de la Corporación tienen el deber de formular dichas declaraciones antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

En consecuencia, se informa de la siguiente **modificación en mi declaración de bienes:**

1º.- Que con fecha 6 de febrero de 2020 he vendido un vehículo de mi propiedad, matriculado el año 2009, marca MITSUBSHI OUTLANDER.

2º.- Con la misma fecha he adquirido una moto de segunda mano, marca SUZUKI BURMAR, matriculado el año 2005.

Mérida, a 20 de febrero de 2020.



Fdo. Antonio Rodríguez Osuna



Antonio Rodríguez Osuna, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, a la Secretaría General del Pleno con responsable del Registro de Bienes e Intereses de la Corporación Municipal,

EXPONGO:

1.- Que tomé posesión del cargo en la sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019, con todos los derechos y deberes inherentes al mismo. A tal fin, y con carácter previo, presenté declaración de bienes e intereses, según consta tanto en el Registro específico como en el Portal de Transparencia.

2.- Que de acuerdo con el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, todos los miembros de la Corporación tienen el deber de formular dichas declaraciones antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

En consecuencia, se informa de la siguiente **modificación en mi declaración de bienes:**

1º.- Que con esta fecha he suscrito contrato de RENTING con la BMW GROUP, Financial Services, para la adquisición de un vehículo BMW X2 SDrive 18D.

2º.- El pago de los plazos asciende a 299,88 €, al mes en 48 cuotas y una cuota final de 22.862,19 € (opcional, si se adquiere la propiedad del vehículo).

Mérida, a 9 de junio de 2020.



Fdo. Antonio Rodríguez Osuna

Secretaría General.